



RESOLUCION N° 2014

DECRETO N°: 0997 /

CERRO NAVIA, 10 JUL. 2014

PLADECO:

Área : Infraestructura
Estrategia : Gestión de Calidad

MATERIA : "Aprueba contrato de prorroga celebrado con fecha 27 de junio de 2014, entre el Grupo GTD Corporaciones -TELECTOS S.A - GTD TELESAT S.A, por el servicio de telefonía Fija e Internet Fija y Línea Digital de 30 Canales" y la Municipalidad de Cerro navia..

1. Decreto Alcaldicio N° 1350, de fecha 13 de diciembre de 2010, por el cual se aprobó el Presupuesto para el año 2014.
2. Orden de Compra N° 2371-884-CM09, de fecha 09 de octubre de 2009.
3. Sesión de Comité Financiero N° 60, de fecha 08 de octubre de 2009.
4. Acuerdo N° 214, celebrado en Sesión Ordinaria N° 49, de fecha 03 de marzo de 2010.
5. Decreto Alcaldicio N° 303, de fecha 04 de marzo de 2013, por el cual se contrató los servicios de la empresa GTD Telectos, a través del procedimiento de Convenio Marco.
6. Contrato celebrado entre las partes con fecha 01 de abril de 2010.
7. Decreto Alcaldicio N° 699, de fecha 15 de abril de 2010, por el cual se incorpora al Decreto Alcaldicio N° 303, del 04 de marzo de 2010, la exigencia de la boleta de Garantía, por Fiel Cumplimiento de contrato.
8. Decreto Alcaldicio N° 98, de fecha 24 de enero de 2014, autoriza el pago de facturas pendientes.
9. Decreto Alcaldicio N° 102, de fecha 27 de enero de 2014, por el cual se modificó el Decreto antes mencionado en el sentido de establecer que la Factura N° 773834, del 13 de diciembre de 2013, correspondiente al mes de enero de 2014, pertenece a la empresa Telectos S.A.
10. Contrato celebrado entre las partes con fecha 29 de enero de 2014.
11. Decreto Alcaldicio N° 500, de fecha 31 de marzo de 2014, que ratifica el contrato celebrado con la empresa antes mencionada.
12. Orden de Compra N° 2371-879-CM09, de fecha 09 de octubre de 2009.
13. Sesión de Comité Financiero N° 60, de fecha 08 de octubre de 2009.
14. Decreto Alcaldicio N° 694, de fecha 15 de abril de 2010, por el cual se contrató a la Empresa GTD Telesat S.A., en virtud de lo señalado en el Capítulo III, artículo 14 y siguientes de la Ley N° 19.886.- y exigió Boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato.
15. Contrato celebrado entre las partes con fecha 03 de mayo de 2010, entre la Empresa GTD Telesat S.A. y la Municipalidad de Cerro Navia, para la prestación de servicios de Telefonía Fija e internet fija.
16. Decreto Alcaldicio N° 450, de fecha 23 de marzo de 2011, que establece que el monto a pagar mensual a la empresa será de \$ 1.142.088.- IVA incluido, más el tráfico de llamas realizadas.
17. Anexo de contrato celebrado con fecha 16 de mayo de 2011.
18. Decreto Alcaldicio N° 98, de fecha 24 de enero de 2014, autoriza el pago de facturas pendientes.
19. Decreto Alcaldicio N° 102, de fecha 27 de enero de 2014, por el cual se modificó el Decreto antes mencionado en el sentido de establecer que la Facturas N° 805398, 809136, 812238, 814497, 817963, 821472, 826222, 829649, correspondiente a los meses de mayo a diciembre de 2013, de la empresa Telesat S.A..
20. Contrato celebrado entre las partes con fecha 29 de enero de 2014.

21. Decreto Alcaldicio N° 277, de fecha 19 de febrero de 2014, por el cual se aprobaron las Bases Administrativas Generales para el llamado a propuesta pública del Servicio para la Plataforma de Comunicaciones, 2014.
22. Decreto Alcaldicio N° 552, de fecha 07 de abril de 2014, por el cual se desestimó las ofertas presentadas por los oferentes, por no ser convenientes para los intereses municipales.
23. Memorando N° 148, de fecha 26 de abril de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
24. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 302, de fecha 16 de mayo de 2014.
25. Memorando N° 130, de fecha 16 de mayo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
26. Memorando N° 188, de fecha 22 de mayo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
27. Memorando N° 142, de fecha 26 de mayo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
28. Memorando N° 213, de fecha 30 de mayo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
29. Providencia N° 738, de fecha 30 de mayo de 2014, de la Sra. Administradora Municipal.
30. Contrato celebrado entre las partes con fecha 27 de junio de 2014.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Aprueba prórroga de contrato celebrado el 27 de junio de 2014, entre la Empresa GTD Teleductos S.A. y Telesat S.A., y la Municipalidad de Cerro Navia, por el servicio de "telefonía Fija e Internet Fija y Línea Digital de 30 Canales"
2. Señalase que la Empresa Telesat S.A., cauciona el Fiel Cumplimiento de contrato a través de la Boleta de Garantía N° 408691, de fecha 27 de junio de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Punto Quinto del contrato.
3. Asimismo, indíquese que la Empresa Teleductos S.A., cauciona el Fiel Cumplimiento de contrato a través de la Boleta de Garantía N° 408684, de fecha 27 de junio de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Punto Quinto del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

MRP/OUT/JTF
30.06.2014

Distribución:

- Secretaría Municipal-Control- Asesoría Jurídica c.c. ant.- Dpto. de Contabilidad- Dirección de Operaciones -Departamento de Adquisiciones - -SECPLA -Archivo Municipal.